CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 02/2018
"ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE PRUEBA CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" Y SUBPROGRAMA 08 "SEGURIDAD CIUDADANA"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Contratación Vía Excepción N° 02/2018 para la "Actualización del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Prueba Contra Actividades Criminales"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 343.567**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 623/2018** de fecha 12 de octubre de 2018, que asciende a un monto total de Gs. 7.757.202.000.- (guaraníes siete mil setecientos cincuenta y siete millones doscientos dos mil).
- **Resolución N° 238** de fecha 04 de julio de 2018 por la cual se aprueba el llamado de referencia.
- **Resolución N° 93** de fecha 21 de setiembre de 2018 por la cual se autoriza la prosecución de los trámites administrativos pertinentes.
- **Acta de Apertura de Sobre-Ofertas N° 21/2018**, realizada en fecha 23 de octubre de 2018, resaltándose las informaciones relativas al oferente, los precios presupuestados por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"...1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC
En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, se procede a la apertura del sobre presentado, dejándose expresa constancia de la oferta abierta en el presente acto:

1. ***COMTEL S.A.***

2. OFERTAS TARDIAS
Se deja constancia que, en el presente Acto de Apertura, no se presentaron ofertas tardías.

3. MONTO DE LAS OFERTAS

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Precio Total
1	COMTEL S.A.	80016715-5	7.757.202.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente / RUC	Formulario de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	COMTEL S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

... ***Observaciones SIPE:***

SIPE:
- *La firma COMTEL S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1518907 de fecha 22 de octubre de 2018.*

Observaciones realizadas por los asistentes al acto:
No se realizaron observaciones.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Observaciones realizadas por la convocante:

No se realizaron observaciones.

*Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **09:45 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios presentes y representantes de firmas oferentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.".*

2. Análisis y Evaluación de la oferta presentada

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "*CONTRATACIONES PÚBLICAS*"** y de la Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los representantes legales del oferente, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes de la Coordinación de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 345/18 de fecha 23 de octubre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observación*
1	*COMTEL S.A.*	*Pedro Javier Gómez Schreiner*	*834.409*	*No figura en las bases de datos del SINARH*
		Clara Perla Schreiner de Gómez	*335.049*	*No figura en las bases de datos del SINARH*
		Liliana María Velázquez Ayala	*3.193.477*	*No figura en las bases de datos del SINARH*
		Elisa Rolón Giménez	*1.466.293*	*No figura en las bases de datos del SINARH*
		Orlando Gilardoni Ramos	*826.133*	*No figura en las bases de datos del SINARH*

Considerando el detalle expuesto, la firma **COMTEL S.A.,** no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a la oferta presentada se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII. ANEXOS – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS	***COMTEL S.A.***
Formulario de Oferta	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*CUMPLE*
D) DOCUMENTOS LEGALES *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*	----------
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	*CUMPLE*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos
Director General
Dirección General Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

anónimas. *	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. *	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*
Patente municipal vigente	*CUMPLE*
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
- Documentos que demuestren que el Oferente posee experiencia en la provisión del "Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas contra actividades Criminales". A comprobarse por medio de copia de contrato ejecutado.	*CUMPLE*
- Carta de Representación o Autorización del Fabricante del "Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas contra actividades Criminales" para presentar oferta.	*CUMPLE*
- Certificación ISO 9001 o similar, de forma a garantizar la calidad de la prestación de sus servicios.	*CUMPLE*
- Documentación que demuestre que el oferente deberá contar con al menos 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas contra actividades Criminales.	*CUMPLE*

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL Y DE CARÁCTER FORMAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la firma **COMTEL S.A. "CUMPLE"**, con ambos requisitos.

Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)
Una vez evaluado los documentos legales del oferente, la Convocante efectuará la calificación posterior, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO.

(a) Capacidad financiera
NO APLICA

(b) Análisis de los precios ofertados
NO APLICA

(c) Experiencia y Capacidad Técnica
Las documentaciones correspondientes a la Experiencia y Capacidad Técnica han sido evaluadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, tal como se puede observar en el cuadro precedente.

(d) Margen de Preferencia para productos nacionales
NO APLICA

(e) Criterio para desempate de ofertas
NO APLICA

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación
NO APLICA

3. Parte conclusiva

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
COMTEL S.A.	*Cumple*	*No aplica*	*No aplica*

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 21/2018; y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **COMTEL S.A.**, por un monto total de **Gs. 7.757.202.000.- (guaraníes siete mil setecientos cincuenta y siete millones doscientos dos mil) IVA incluido,** de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Ing. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: COMTEL S.A. *RUC N° 80016715-5*									
Ítem	***Código de Catálogo***	***Descripción del Bien/Servicio***	***Marca***	***Procedencia***	***Cantidad***	***U.M.***	***Presentación***	***Precio Unitario (IVA incluido)***	***Precio Total***
1	*43231512-9995*	*Actualización y Ampliación del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas Contra Actividades Criminales*	*DIGITRO*	*BRASIL*	*1*	*Global*	*Unidad*	*7.757.202.000*	*7.757.202.000*
								Total	***7.757.202.000.-***

Monto adjudicado: guaraníes siete mil setecientos cincuenta y siete millones doscientos dos mil, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a Contratación Vía Excepción N° 02/2018 ID Nº 343567 para la contratación de "Actualización del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Prueba Contra Actividades Criminales", a la firma **COMTEL S.A.** con **RUC N° 80016715-5,** por un monto total de **Gs. 7.757.202.000.- (guaraníes siete mil setecientos cincuenta y siete millones doscientos dos mil) IVA incluido**, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Secretaría General

Dirección General de Asesoría Jurídica
Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Centro de Investigaciones contra Actividades Criminales - CIAC